



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR**

**MODALIDAD COMPLEXIVO PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO
DE**

LICENCIADA EN COMERCIO EXTERIOR

CASO DE ESTUDIO

**EXPORTACIÓN TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO
PARA PRODUCTOS OFTAMOLOGICOS HACIA BRASIL.**

AUTOR

NATHALY SOLANGE AVILES CAÑARTE

GUAYAQUIL

2024

CERTIFICADO DE SIMILITUD

CASO PRACTICO- AVILES NATHALY 27-08.pdf

INFORME DE ORIGINALIDAD

8%

INDICE DE SIMILITUD

7%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

5%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

esacc.corteconstitucional.gob.ec

Fuente de Internet

1%

2

www.ulpgc.es

Fuente de Internet

1%

3

Submitted to Universidad Catolica De Cuenca

Trabajo del estudiante

1%

4

www.seniat.gov.ve

Fuente de Internet

1%

5

dspace.americancollege.edu.ec:8080

Fuente de Internet

1%

6

Submitted to Universidad Sergio Arboleda

Trabajo del estudiante

1%

7

1library.co

Fuente de Internet

1%

8

livrosdeamor.com.br

Fuente de Internet

1%

9

www.vozpopuli.com

Fuente de Internet

1%

Excluir citas Activo
Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 1%



ÍNDICE GENERAL

I.	INTRODUCCIÓN	1
	Antecedentes	1
	Plazo	3
	Garantía y Pago.....	3
	Partida Arancelaria.....	4
	Objetivo General:	4
	Objetivos Específicos:	4
	Pregunta de Investigación.....	4
	Preguntas específicas.....	5
	Descripción del Caso De Estudio.....	5
II.	ANÁLISIS.....	7
	Transporte interno	9
	Factura Comercial.....	9
	Packing List	9
	Transmisión de DAE.....	10
	Pasos que seguir para realizar una exportación.....	11
	Aforo Documental	11
	Aforo Físico Intrusivo	11
	Aforo físico no Intrusivo	11
	Salida autorizada.....	12
	Embarque y transmisión de los documentos de transporte.....	12
III.	PROPUESTA	14
IV.	CONCLUSIONES	16
V.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	17
VI.	ANEXOS	18

Índice tabla

Tabla 1. Costo de embalaje	9
---	----------

I. INTRODUCCIÓN

Antecedentes

Las exportaciones son salida de mercancías del territorio aduanero nacional con destino a otro país. También se considera exportación, la salida de mercancías a una Zona Franca Industrial de Bienes y de Servicios.” (SUPLEMENTO R. O., 452, 2022, p. 63)”

Todas las personas tanto jurídicas como naturales pueden ser exportadores ya sean ecuatorianas o extranjeras radicadas en el país que hayan sido registrados como exportador en el sistema ECUAPASS y aprobado por la SENA, los regímenes que existen para exportación son:

- Exportación definitiva. “(SENA, COPCI, 2024)”
- Exportación temporal con reimportación en el mismo estado (Art.155 COPCI).
- Exportación Temporal para perfeccionamiento pasivo (Art. 156 COPCI).
- El régimen de exportación se aplica a mercancías que vayan a salir del territorio aduanero de la Unión hacia un destino fuera de ese territorio, incluida alta mar o circulen hacia o desde territorios fiscales especiales.

Se presentará una declaración en aduanas de exportación, pero sin inclusión en el régimen aduanero de exportación, en los siguientes casos:

- Perfeccionamiento (activo o pasivo)
- Suministros a buques y/o aeronaves.

El Régimen 51, se encuentra regulado por la Organización Mundial del Comercio y se adapta según las legislaciones en Ecuador, este régimen está regulado, mientras que en Brasil es supervisado por la coordinación de la

secretaria de la Receita Federal do Brasil (RFB) y de la secretaria de Comercio Exterior. Este régimen permitir que las mercancías sean exportadas temporalmente para ser sometidas a un proceso de transformación, elaboración o reparación fuera del territorio aduanero, y luego ser reimportadas en un plazo determinado con exención total o parcial de los derechos de importación. “(SENAE, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2021)”

Según el Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, señala en el artículo 164 sobre la Exportación Temporal Para Perfeccionamiento Pasivo:

Es el régimen aduanero por el cual las mercancías que están en libre circulación en el territorio aduanero pueden ser exportadas temporalmente fuera del territorio aduanero o a una Zona Especial de Desarrollo Económico ubicada dentro de dicho territorio para su transformación, elaboración o reparación. “(SUPLEMENTO R. O., 2017, p. 44)”

Según la Comunidad Andina de Naciones, señala en la Decisión 848, en el artículo 44 sobre la Exportación Temporal Para Perfeccionamiento Pasivo:

Es el régimen aduanero por el cual las mercancías comunitarias o no comunitarias que están en libre circulación en el territorio aduanero comunitario pueden ser exportadas temporalmente fuera del territorio aduanero comunitario o a una zona franca o zona especial de desarrollo económico ubicada dentro del territorio aduanero comunitario para su transformación, elaboración o reparación y luego reimportarlas como productos compensadores con la exención total o parcial de los derechos e impuestos a la importación y recargos correspondientes.” (Aduana, 2024)”

Las operaciones de perfeccionamiento pasivo son aquellas en las que se produce:

- La transformación de las mercancías;
- La elaboración de las mercancías, incluidos su montaje, ensamble o adaptación a otras mercancías; y, la reparación de mercancías, incluidas su restauración o acondicionamiento.

Plazo

La reimportación de los productos compensadores deberá realizarse dentro de un plazo máximo de (1) año contado a partir de la fecha de embarque de las mercancías exportadas temporalmente para perfeccionamiento pasivo. Si vencido el plazo otorgado las mercancías no hubieren retornado, la autoridad aduanera las considerará exportadas definitivamente, y de existir garantía, se procederá a su ejecución.

Garantía y Pago

Las autoridades aduaneras podrán solicitar la constitución de garantía para las mercancías que estén sometidas a este régimen. De igual autoridades aduaneras podrán exigir el pago de los derechos e impuestos a la importación y recargos, a que hubiere lugar, para la reimportación de los productos compensadores.

Cuando la operación de perfeccionamiento tenga por objeto la reparación de las mercancías efectuada de forma gratuita y por motivos de obligación contractual o legal de garantía, acreditada ante las autoridades aduaneras, la reimportación de las mercancías no estará sujeta al pago de los derechos e impuestos a la importación y recargos aplicables. (p. 25-26)

Partida Arancelaria

La partida arancelaria 9026.10 se refiere específicamente a las medida o control del caudal o nivel de líquidos. (Banco Central del Ecuador, 2023)

Esta clasificación forma parte del Sistema Armonizado (SA) de Designación y Codificación de Mercancías, el cual es utilizado internacionalmente para categorizar productos y facilitar el comercio global. (Ecuador S. N., 2024)

Objetivo General:

Analizar la operatividad aduanera en el trámite de exportación de productos oftalmológicos bajo el régimen aduanero 51 de exportación de perfeccionamiento pasivo desde Ecuador a Brasil a efectos de determinar el cumplimiento de la normativa vigente.

Objetivos Específicos:

- Recolectar información documental del proceso de exportación y reimportación de los productos oftalmológicos bajo el régimen 51 para cumplir con la normativa vigente.
- Establecer el proceso aduanero del caso de estudio y la relación directa con la normativa vigente con el fin de contribuir a la mejora continua de los procesos ejecutados.
- Determinar el cumplimiento del proceso de exportación de las herramientas oftalmológicas y sus partes para realizar el análisis del proceso.

Pregunta de Investigación

¿Cuál es el proceso de la exportación temporal para perfeccionamiento pasivo de los productos oftalmológico como herramientas y sus accesorios desde la ciudad de Quito, Ecuador hacia Sao Paulo, ¿Brasil?

Preguntas específicas

- ¿Cuáles fueron los requisitos que se cumplieron al exportar temporalmente para perfeccionamiento pasivo para los productos oftalmológicos?
- ¿Cómo se optimizó el proceso aduanero para la exportación de régimen 51, en términos de eficiencia y eficacia, teniendo en consideración los diferentes puntos de control, áreas de riesgo, y oportunidades de mejora durante el caso de estudio?
- ¿Cuál es la modalidad de transporte adecuada en la exportación temporal de los equipos oftalmológicos y sus partes?

Descripción del Caso De Estudio

Dentro de esta operación de exportación de perfeccionamiento pasivo bajo el régimen 51 se encuentran las diferentes piezas y herramientas oftalmológicas, estas herramientas sirven para realizar pruebas de tecnología para detectar afecciones como el Glaucoma (la cual es una enfermedad que daña el nervio óptico del ojo), Cataratas (área nublada cristalina), retinopatía (afección del ojo que puede causar pérdida de visión y ceguera en personas con diabetes) y otras patologías oculares, estas tecnologías permiten un diagnóstico más preciso y temprano, llevando a mejores resultados para los pacientes.

Este tipo de régimen permite la salida temporal de las mercancías nacionales o nacionalizadas para la futura transformación o reparación de este y a su vez realizar la reimportación en el tiempo establecido de la mercancía con exención de aranceles y tributos.” (COMERCIO, 2015)”

En este caso se tomaron en cuenta varios puntos clave para la presentación del caso de estudio los cuales se detallan en los siguientes desgloses:

¿Cuál es la necesidad?

La empresa con sede en la ciudad de Quito. Para la elaboración del siguiente proyecto se utilizó una exportación, bajo el régimen 51 (exportación temporal para perfeccionamiento pasivo). Con el fin de detallar y analizar cada uno de los procedimientos realizados durante la exportación del producto. Los procesos que intervienen se han detallado en el mismo de forma puntual y detallada que se someterá a un proceso de revisión y calibración.

Uno de los productos que se exportan son los medidores de corrientes, los mismo que se conocen como tonometría, que se realiza por medio de un examen oftalmológico que se realiza para medir la presión intraocular. Este proceso se lleva a cabo en la empresa (ALCONLAB).

Proveedor técnico extranjero:

Luego de varias investigaciones sobre los servicios técnicos correctos que brindan la especialización en equipos oftalmológicos se logró encontrar al servicio indicado con la experiencia y requerimientos adecuados para la revisión y calibración de los productos oftalmológicos.

Negociación y acuerdo:

El exportador se contactó con el centro de servicio técnico en Brasil para solicitar una cotización donde se negoció los términos del servicio. Se acordó el precio, el plazo de entrega y las condiciones de envío del equipo.

Preparación de la documentación:

Para exportación temporal para perfeccionamiento pasivo, el exportador prepara la siguiente documentación:

- Solicitud de exportación temporal para perfeccionamiento pasivo.
- Factura comercial del equipo oftalmológico.

II. ANÁLISIS

El caso de estudio presentó la exportación temporal para perfeccionamiento pasivo (régimen 51) de varias herramientas para máquinas de oftalmología con destino a Brasil, en el cual las partes involucradas negociaron bajo el término de negociación DAP, de varios productos oftalmológicos como: Flow Meters (medidor de corriente); Futek load cell interface (célula de carga); Oxygen Gauge (medidor de oxígeno) se decidió hacer uso del transporte aéreo, "(Ecuador S. N., 2024)"

La exportación temporal para perfeccionamiento pasivo de estos dispositivos fue hasta Brasil, para su debida calibración y posteriormente ser reimportado de manera definitiva hasta Quito, Ecuador. El rendimiento que se requiere para estos instrumentos es de primera calidad, esto cambia debido a una gran variedad de datos de calibración, estos servicios que nos brinda se necesitan para mantener la exactitud de precisión, al momento que enviamos la pieza hasta Brasil nos damos cuenta de que es capaz de conseguir los resultados de calibración mucho más altos y de primera calidad.

Registro como exportador

Según lo que se tiene que hacer es registrarse como exportador y el proceso que se debe seguir según lo siguiente:

La persona natural o jurídica que requiera registrarse como Exportador ante el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, deberá contar previamente con el Registro Único de Contribuyente (RUC) gestionado ante el Servicio de Rentas Internas, posteriormente deberá seguir los siguientes pasos "(SENAE, SENAE, 2023)"

Paso 1

Adquirir el Certificado Digital para la firma electrónica y autenticación, otorgado por cualquiera de las siguientes entidades:

- Registro Civil
- Security Data
- Paso 2
- Registrarse en el portal web del sistema ECUAPASS mediante el cual podrá:
 - Actualizar base de datos
 - Crear usuario y contraseña
 - Aceptar las políticas de uso
 - Registrar firma electrónica
- Registro de Usuario de Representante de Comercio Exterior. (Aduana, 2024)

Proceso de exportación Preparación del envío

Embalaje especial: Para garantizar la integridad del controlador de equipos, durante su transporte a Brasil se implementó un protocolo de embalaje riguroso y meticuloso. El equipo fue colocado en una caja de cartón de alta densidad, especialmente diseñada para soportar las condiciones de envío. Esta caja estuvo tratada para resistir condiciones climáticas adversas y cambios de temperatura, asegurando así la preservación del equipo durante todo el trayecto.

Se incluyeron separadores de espuma personalizados para asegurar que cada componente quedara fijado en su posición y no se moviera durante el tránsito. Estos separadores están diseñados a medida para adaptarse perfectamente a la forma y tamaño de cada componente del equipo, proporcionando una capa extra de

seguridad y estabilidad.

Tabla 1. Costo de embalaje

CONCEPTO	DESCRIPCION	COSTO
Caja de madera de alta densidad	Cajas especiales diseñada para soportar las condiciones de envío	\$ 150,00
Separador de espuma personalizados	Separadores para fijar cada componente en su posición durante el tránsito	\$ 70,00
TOTAL		\$ 220,00

Elaborado: Aviles, (2024)

Transporte interno

Se cotizó el transporte interno con destino al lugar acordado por parte del fabricante para la entrega de la mercancía, la empresa seleccionada por parte del exportador indicó los siguientes costos de transporte interno. “(CAMAE, 2019)”

Factura Comercial

La factura comercial como Documento de Soporte de la Declaración Aduanera es la base que acredita el valor de transacción comercial en la importación o exportación de las mercancías, razón por la cual debe cumplir con los mínimos requisitos para aplicar el método de Valoración correspondiente. En el cual se detalló la descripción del controlador (modelo, marca, número de serie), el país de origen (Ecuador), el país de destino (Brasil), y el motivo de la exportación (calibración).

Packing List

Misma que contuvo una descripción detallada de cada artículo incluido en el envío, tanto el controlador láser, sus accesorios y los materiales de embalaje utilizados.

Conocimiento de embarque aéreo

El cual sirvió como contrato de transporte entre el exportador y la aerolínea, detallando los términos y condiciones del envío, incluyendo el peso, el volumen, el punto de origen y destino de la mercancía.

Solicitud de autorización del régimen

Documento que justificó el ingreso y la permanencia de las mercancías, y el retorno del equipo y sus accesorios a Ecuador.

Aspectos logísticos

La coordinación logística para la recogida y transporte del controlador de equipos láser requirió una exhaustiva y detallada evaluación de múltiples opciones disponibles en el mercado. Además, se evaluó la cobertura de seguro ofrecida por cada proveedor, ya que era crucial garantizar que el equipo estuviera adecuadamente protegido contra posibles daños o pérdida durante el tránsito. La cobertura de seguro no solo proporcionó una capa adicional de seguridad, sino que también influye en la tranquilidad del cliente.

Transmisión de DAE

Una vez ya con todos los documentos necesarios para iniciar la exportación, se procedió a emitir la Declaración Aduanera de Exportación (DAE), mediante el sistema informático ECUAPASS, esta declaración se acompañó con los documentos anteriormente mencionados para su presentación ante la Aduana de Ecuador, y continuar con el proceso de despacho aduanero luego del envío de las mercancías por parte del exportador hacia el destino establecido por el fabricante.

Pasos que seguir para realizar una exportación

- Transmisión de DAE por parte del declarante a través del sistema Ecuapass.
- Ingreso de mercancías al depósito temporal y/o zona primaria.
- Registro de Ingreso de mercancías (IIE) por parte del depósito temporal.
- Asignación canal de aforo de la DAE a través del sistema Ecuapass, que pueden ser:
- Aforo Automático: El sistema asigna de forma automática el estado “Salida autorizada” al momento del registro de ingreso de la carga al depósito temporal.

Aforo Documental

La DAE es asignada a un funcionario aduanero para la revisión de la declaración y documentación anexada.

Aforo Físico Intrusivo

La DAE es asignada a un funcionario aduanero para llevar a cabo la inspección física de la carga, corroborándola con la documentación electrónica y digitalizada enviada en la DAE. Una vez realizado el cierre de aforo de la DAE, cambiará su estado a “salida autorizada”.

Aforo físico no Intrusivo

Es la verificación de la naturaleza y demás características de las mercancías mediante el uso exclusivo de equipos no intrusivos, sin la necesidad de abrir la unidad de carga, embalaje o medio de transporte que las contiene

Salida autorizada

Corresponde a un estado de la DAE mediante el cual se autoriza el embarque de las mercancías.

Embarque y transmisión de los documentos de transporte

El transportista debe transmitir y asociar los documentos de transporte a la DAE.

Solicitud de Corrección de la DAE

Constituye una herramienta mediante el cual se permite al exportador corregir la declaración y anexar la documentación definitiva.

Regularización de DAE

Es el último estado de la DAE mediante el cual se da por culminado el proceso de exportación. La regularización de la DAE es obligatoria y está a cargo de exportador, se debe regularizar la DAE dentro de los 30 días posterior a la asociación del último documento de transporte asociado. (SENAE, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador , 2021)

Transporte aéreo

Al notificarse la salida autorizada de las mercancías, se procedió al embarque, el cual tuvo lugar el 19 de abril del presente año. Esto marcó el inicio formal del proceso de exportación, a partir de esta fecha, el envío comenzó su tránsito hacia Brasil, siguiendo un plan logístico cuidadosamente coordinado (SENAE, COPCI, 2024).

Los instrumentos y piezas de los equipos oftalmológicos fueron transportados por vía aérea, lo que garantizó un tránsito más rápido y eficiente en comparación con otros medios de transporte. La elección del transporte aéreo se debió a la necesidad de asegurar una entrega puntual y minimizar el tiempo de tránsito, dado el carácter delicado y especializado del equipo.

Esto incluyó el uso de herramientas de comunicación constante con los operadores y agentes de carga. El seguimiento continuo permitió identificar y abordar de manera proactiva cualquier posible inconveniente que pudiera haber surgido durante el tránsito, como retrasos inesperados o problemas en la carga. (CAMAE, 2019)

Despacho Aduanero

Cuando las herramientas llegan a Brasil, se procedió con la presentación de la declaración de importación temporal ante las autoridades aduaneras de Brasil. Este proceso implicó la formalización de la importación bajo un régimen de perfeccionamiento pasivo.

Proceso de perfeccionamiento

Una vez completado el despacho aduanero en Brasil, se inició el proceso de perfeccionamiento pasivo. Durante este período se lleva a cabo todas las actividades necesarias para mejorar y ajustar el equipo, conforme a los requisitos específicos del proyecto. Esto puede incluir calibraciones precisas, ajustes técnicos y actualizaciones de software, entre otras tareas. El perfeccionamiento se ejecutará según los estándares y especificaciones técnicas acordados, asegurando que el equipo alcance el rendimiento óptimo requerido. (Aduana, 2024)

III. PROPUESTA

El proceso de exportación comenzó con la autorización para la salida de las mercancías, seguido del embarque el 29 de mayo del presente año. Donde se realizó los procedimientos respectivos para la exportación de manera correcta, el equipo fue enviado por vía aérea para asegurar un tránsito rápido y eficiente hacia Brasil. Desde el momento del embarque, se implementó un sistema de seguimiento para monitorear el progreso del envío ya que era primordial la seguridad de los equipos que se habían enviado. Este sistema de rastreo permitió la supervisión en tiempo real y ha facilitado la resolución de cualquier inconveniente que pudiera haber surgido durante el tránsito, garantizando así la llegada oportuna del equipo a su destino.

Actualmente, se está llevando a cabo el proceso de perfeccionamiento del controlador de equipos láser en Brasil. Este proceso implica una serie de actividades programadas que incluyen calibraciones precisas, ajustes técnicos y actualizaciones de software. De acuerdo con el cronograma establecido, se han realizado varias actividades clave, como la calibración inicial y el mantenimiento preventivo, con el objetivo de mejorar el rendimiento del equipo esto es una posible mejora de avanza ya que se presenta la posible idea de poder reducir el tiempo de demora para el perfeccionamiento de los productos y obteniendo excelentes resultados de calidad en un menor tiempo para mejorar.

El objetivo principal es aprovechar el potencial del mercado de salud en Brasil, que está en crecimiento y requiere productos de alta calidad a Ecuador, con su capacidad de producción y calidad en el sector oftalmológico, está bien posicionado para satisfacer esta demanda dentro del país, a pesar del cumplimiento riguroso de los trámites, se ha identificado una oportunidad para mejorar la eficiencia del proceso de examinación de los productos. Se propone la siguiente serie de acciones para reducir el tiempo de examinación y aumentar la eficiencia global del proceso.

Para completar el régimen de perfeccionamiento pasivo, se deben llevar a cabo las siguientes actividades a todos los productos que se exportaron:

- **Finalización del Proceso de Calibración:** Continuar con las calibraciones precisas y ajustes técnicos según el cronograma establecido. Esto incluye realizar cualquier ajuste adicional necesario para optimizar el rendimiento del equipo.
- **Certificación de Perfeccionamiento:** Obtener la certificación o documentación final que confirme la finalización del perfeccionamiento. Esto incluye la emisión de informes técnicos y certificados de calibración que validen que el equipo ha sido perfeccionado conforme a los requisitos.
- **Preparación para el Retorno:** Planificar y coordinar el retorno del equipo a Ecuador, asegurando que toda la documentación necesaria para la reexportación esté preparada y que el equipo esté debidamente embalado para su transporte de regreso.

En el caso de estudio sobre la exportación de partes oftalmológicas bajo el Régimen 51 de Perfeccionamiento Pasivo, se ha observado que todos los trámites estipulados han sido cumplidos de manera correcta y dentro de los tiempos establecidos. La adherencia rigurosa a las normativas ha garantizado un proceso eficiente y conforme a los requisitos legales, facilitando la correcta importación temporal de los insumos y su posterior exportación después del perfeccionamiento.

IV. CONCLUSIONES

La exportación bajo el Régimen 51, permite la exportación temporal para perfeccionamiento pasivo, representa una herramienta crucial para las empresas ecuatorianas en su búsqueda por optimizar recursos, reducir costos y aumentar la competitividad en el mercado internacional. Este régimen, que permite la salida temporal de mercancías para su transformación en el extranjero y su posterior reimportación sin pagar aranceles o impuestos adicionales, ofrece múltiples beneficios tanto económicos como operativos.

Uno de los principales beneficios del Régimen 51 es la reducción significativa de costos operativos. Al permitir que los desperdicios de cobre sean transformados en países como Perú, donde los costos de producción pueden ser más bajos y las instalaciones tecnológicas más avanzadas, las empresas ecuatorianas pueden aprovechar estas ventajas para producir bienes de mayor calidad a un costo reducido.

Esta estrategia de externalización del proceso de manufactura no solo optimiza los recursos disponibles, sino que también permite a las empresas centrarse en otras áreas estratégicas, como la investigación y desarrollo, la comercialización y el cumplimiento de los trámites establecidos para la exportación de partes oftalmológicas bajo el Régimen 51 de Perfeccionamiento Pasivo ha sido satisfactorio y dentro del tiempo requerido. Sin embargo, para mejorar la eficiencia y reducir los tiempos de examinación del producto, se recomienda implementar las estrategias propuestas. Estas acciones no solo optimizarán el proceso, sino que también contribuirán a una mayor competitividad en el mercado global y una mejor satisfacción del cliente.

Se sugiere proceder con la implementación de las recomendaciones y realizar una revisión periódica del impacto de las medidas adoptadas para asegurar su efectividad y hacer ajustes según sea necesario.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aduana, S. N. (2024). *aduana.gob.ec*. <https://www.aduana.gob.ec/servicio-al-ciudadano/para-exportar/#:~:text=Es%20una%20actividad%20comercial%20que,desde%20un%20pa%C3%ADs%20hacia%20otro>.
- BANCO MUDIAL, G. (2021). *bancomundial.org*. <https://www.bancomundial.org/es/country/peru/publication/diagnostico-del-sector-minero-peru>
- CAMAE. (marzo de 2019). *Cámara Marítima del Ecuador* . <http://www.camae.org/comercio-exterior/los-documentos-de-transporte-maritimo-usados-para-exportar-o-importar-carga/>
- cleorio. (2020). s.p.
- COMERCIO, C. 1. (2015). *COMERCIO DEL ECUADOR...*,S.F. S.F.
- Ecuador, S. N. (2024). *aduana.gob.ec*. <https://www.aduana.gob.ec/arancel-nacional/>
- Ecuador, S. S. (Septiembre de 2021). <https://www.gob.ec/senae/tramites/autorizacion-exportacion-definitiva-mercancias>
- Gonzales. (2023). *logistic*. s.p.
- SENAE. (2 de 07 de 2006). *SERVICIO NACIONAL DE ADUANA*. Retrieved 24 de 05 de 2024, from <https://www.aduana.gob.ec/servicios-para-oces/regimenes-aduaneros/#:~:text=Exportaci%C3%B3n%20temporal%20para%20perfeccionamiento%20pasivo,ubicada%20dentro%20de%20dicho%20territorio>
- SENAE. (Octubre de 2021). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. <https://www.gob.ec/senae/tramites/autorizacion-salida-mercancias-acogidas-al-regimen-exportacion-temporal-perfeccionamiento-pasivo-compensaciones>
- SENAE. (Octubre de 2021). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador* . <https://www.gob.ec/senae/tramites/autorizacion-salida-mercancias-acogidas-al-regimen-exportacion-temporal-perfeccionamiento-pasivo-compensaciones>
- SENAE. (2023). *SENAE*.
- SENAE. (2024). *COPCI*. ART.154.
- SUPLEMENTO, R. O. (2017). 971.
- SUPLEMENTO, R. O. (452, 2022). 63.

VI. ANEXOS

Anexo 1. Factura Comercial

Date: 07/02/2024

Shipment by: AIR
Incoterms: DAP

Consignee:
ALCON BRASIL CUIDADOS COM A SAUDE LTDA
Av. Ceci, 1.800 - Lote 04 Gleba 06
06460-120 - Barueri / SP - Brazil
CNPJ 32.925.819/0002-05

FROM:
ALCON LAB ECUADOR S.A.
CONTACT NAME: Ecuador
ADDRESS:
Av. Amazonas 107-29 y Unión Nacional de Periodistas
Edif Eurocenter, Piso 6
Quito - Ecuador
PH: +51980497684
EMAIL: CORDOVA.NATALY@ALCON.COM

Serial Number	Part Number	Description	Manufacturer	Address	BR Statistic Number	Qty	Unit Price US\$	Total Net Price US \$
14388	10161933	FLOW METER (0.1-5.0 LPM)	VOGLIN	St. Jakob-Strasse 84 - 4132 Muttenz, Schweiz, GERMANY	9026.10.19	1	\$190.00	\$190.00
30516	10161933	FLOW METER (0.1-5.0 LPM)	VOGLIN	St. Jakob-Strasse 84 - 4132 Muttenz, Schweiz, GERMANY	9026.10.19	1	\$190.00	\$190.00
312473	10161933	FLOW METER (0.1-5.0 LPM)	VOGLIN	St. Jakob-Strasse 84 - 4132 Muttenz, Schweiz, GERMANY	9026.10.19	1	\$190.00	\$190.00
454967	FSH0321 / FSH0307	FUTEK LOAD CELL INTERFACE FSH0321 USB210	FUTEK	10 Thomas, Irvine, CA 92618, United States	9031.80.60	1	\$500.00	\$500.00
584770	FSH0321 / FSH0307	FUTEK LOAD CELL INTERFACE FSH0321 USB210	FUTEK	10 Thomas, Irvine, CA 92618, United States	9031.80.60	1	\$500.00	\$500.00
460571	FSH0092 / FSH04101	FUTEK LS2000 2LB5 STANDARD JR 5-BEAM LOAD CELL	FUTEK	10 Thomas, Irvine, CA 92618, United States	9031.80.60	1	\$1,500.00	\$1,500.00
546427	FSH0092 / FSH04101	FUTEK LS2000 2LB5 STANDARD JR 5-BEAM LOAD CELL	FUTEK	10 Thomas, Irvine, CA 92618, United States	9031.80.60	1	\$1,500.00	\$1,500.00
E120598	200078089	OXYGEN GAUGE KIT V2	DWT GMBH	Donweiler Strasse 7, Haus Hoehgenhof DE-52088 Nierenbach, GERMANY	9026.80.20	1	\$270.00	\$270.00
E120598	200078089	OXYGEN GAUGE KIT V2	DWT GMBH	Donweiler Strasse 7, Haus Hoehgenhof DE-52088 Nierenbach, GERMANY	9026.80.20	1	\$270.00	\$270.00
E120598	200078089	OXYGEN GAUGE KIT V2	DWT GMBH	Donweiler Strasse 7, Haus Hoehgenhof DE-52088 Nierenbach, GERMANY	9026.80.20	1	\$270.00	\$270.00
39774	10161922	PRESSURE DIFFERENCE MANOMETER	GREISINGER	Hans-Sachs-Str. 26 93128 Regenstauf GERMANY	9026.20.90	1	\$270.00	\$270.00
E0802825	10161922	PRESSURE DIFFERENCE MANOMETER	GREISINGER	Hans-Sachs-Str. 26 93128 Regenstauf GERMANY	9026.20.90	1	\$270.00	\$270.00
E080183	10161922	PRESSURE DIFFERENCE MANOMETER	GREISINGER	Hans-Sachs-Str. 26 93128 Regenstauf GERMANY	9026.20.90	1	\$270.00	\$270.00
499757	FSH0321 / FSH0307	FUTEK LOAD CELL INTERFACE FSH0321 USB210	FUTEK	10 Thomas, Irvine, CA 92618, United States	9031.80.60	1	\$500.00	\$500.00
777667	FSH0321 / FSH0307	FUTEK LOAD CELL INTERFACE FSH0321 USB210	FUTEK	10 Thomas, Irvine, CA 92618, United States	9031.80.60	1	\$500.00	\$500.00
523441	FSH0092 / FSH04101	FUTEK LS2000 2LB5 STANDARD JR 5-BEAM LOAD CELL	FUTEK	10 Thomas, Irvine, CA 92618, United States	9031.80.60	1	\$1,500.00	\$1,500.00
765334	FSH0092 / FSH04101	FUTEK LS2000 2LB5 STANDARD JR 5-BEAM LOAD CELL	FUTEK	10 Thomas, Irvine, CA 92618, United States	9031.80.60	1	\$1,500.00	\$1,500.00
TOTAL VALUE FOR CUSTOMS ONLY: USD								10,070.00

Shipper's Signature:

Title:

Packed in:	
Box N°:	
Net weight:	4.38
Gross weight:	4.62
Dimensions:	

Anexo 2. Packing List



FECHA:	23/4/2024	PACKING LIST NO.	001-2024
EMBARCADO PARA:		FROM:	
Consignee: Av. Ceci, 1.800 - Lote 04 Gleba 06 06460-120 - Barueri / SP - Brazil CNPJ: 32.929.819/0002-05		ALCONLAB ECUADOR S.A. CONTACT NAME: Ecuador ADDRESS: Av. Amazonas N37-29 y Unión Nacional de Periodistas Edif. Eurocenter, Piso 8 Quito - Ecuador PH: +51980497884 E-MAIL: CORDOVA.NATALY@ALCON.COM	
ALCON BRASIL CUIDADOS COM A SAÚDE LTDA			

ITEM	Product	Unit	Serie	Net	Gross	HIGH	BROAD	LONG	Batch	value
10161933	FLOW METER (0.1-5.0 LPM)	1	143838	0.34	0.58	12.5CM	13.5 CM	18.5 CM	143838	\$ 150.00
10161933	FLOW METER (0.1-5.0 LPM)	1	305316	0.58	0.58	12.5CM	13.5 CM	18.5 CM	305316	\$ 150.00
10161933	FLOW METER (0.1-5.0 LPM)	1	312473	0.58	0.58	12.5CM	13.5 CM	18.5 CM	312473	\$ 150.00
FSH03221 / FSH03927	FUTEK LOAD CELL INTERFACE FSH03221 USB210	1	454967	0.13	0.13	12.5CM	13.5 CM	18.5 CM	454967	\$ 500.00
FSH03221 / FSH03927	FUTEK LOAD CELL INTERFACE FSH03221 USB210	1	584770	0.13	0.13	12.5CM	13.5 CM	18.5 CM	584770	\$ 500.00
FSH00092 / FSH04101	FUTEK LSB200 2LBS STANDARD JR S-BEAM LOAD CELL	1	460571	0.14	0.14	12.5CM	13.5 CM	18.5 CM	460571	\$ 1,500.00
FSH00092 / FSH04101	FUTEK LSB200 2LBS STANDARD JR S-BEAM LOAD CELL	1	546427	0.14	0.14	12.5CM	13.5 CM	18.5 CM	546427	\$ 1,500.00
200078089	OXYGEN GAUGE KIT V2	1	E1205098	0.33	0.33	12.5CM	13.5 CM	18.5 CM	E1205098	\$ 270.00
200078089	OXYGEN GAUGE KIT V2	1	E1205086	0.33	0.33	12.5CM	13.5 CM	18.5 CM	E1205086	\$ 270.00
200078089	OXYGEN GAUGE KIT V2	1	E1205095	0.33	0.33	12.5CM	13.5 CM	18.5 CM	E1205095	\$ 270.00
10161922	PRESSURE DIFFERENCE MANOMETER	1	39774	0.27	0.27	12.5CM	13.5 CM	18.5 CM	39774	\$ 270.00
10161922	PRESSURE DIFFERENCE MANOMETER	1	E0802825	0.27	0.27	12.5CM	13.5 CM	18.5 CM	E0802825	\$ 270.00
10161922	PRESSURE DIFFERENCE MANOMETER	1	E0803183	0.27	0.27	12.5CM	13.5 CM	18.5 CM	E0803183	\$ 270.00
FSH03221 / FSH03927	FUTEK LOAD CELL INTERFACE FSH03221 USB210	1	498757	0.13	0.13	12.5CM	13.5 CM	18.5 CM	498757	\$ 500.00
FSH03221 / FSH03927	FUTEK LOAD CELL INTERFACE FSH03221 USB210	1	777087	0.13	0.13	12.5CM	13.5 CM	18.5 CM	777087	\$ 500.00
FSH00092 / FSH04101	FUTEK LSB200 2LBS STANDARD JR S-BEAM LOAD CELL	1	523441	0.14	0.14	12.5CM	13.5 CM	18.5 CM	523441	\$ 1,500.00
FSH00092 / FSH04101	FUTEK LSB200 2LBS STANDARD JR S-BEAM LOAD CELL	1	765334	0.14	0.14	12.5CM	13.5 CM	18.5 CM	765334	\$ 1,500.00
		17		4.38	4.62					\$ 10,070.00

TOTAL NÚMERO DE BULTOS	17
TOTAL PESO NETO	4.38
TOTAL PESO BRUTO	4.62

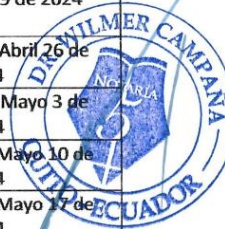
Rivera,
Valeria(E
XT)
Valeria Rivera
W&D External Analyst Alconlab Ecuador S.A.

Digitally signed by
Rivera, Valeria(EXT)
DN: cn=Rivera,
Valeria(EXT), ou=PDF
Internal Signing,
o=Alcon Vision, LLC
Date: 2024.04.23
16:59:38 -05'00'

Anexo 3. Cronograma

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Descripción	Fecha
Exportación de mercancías desde Ecuador	Desde: Abril 19 de 2024
Arribo y liberación de aduana en Brasil	Desde/ Hasta: Abril 26 de 2024
Recepción del equipo en planta de Alcon Brasil	Desde/ Hasta: Mayo 3 de 2024
Inspección de mercancía /evaluación y revisión	Desde/ Hasta: Mayo 10 de 2024
Reparación	Desde/ Hasta: Mayo 17 de 2024
Revisión	Desde/ Hasta: Mayo 24 de 2024
Pruebas	Desde/ Hasta: Mayo 31 de 2024
Ensamble	Desde/ Hasta: Junio 07 de 2024
Control de Calidad	Desde/ Hasta: Junio 14 de 2024
Trámite de exportación desde Brasil	Desde/ Hasta: Junio 21 de 2024
Logística de envío	Desde/ Hasta: Junio 28 de 2024
Trámite de importación en Ecuador	Desde/ Hasta: Julio 05 de 2024
Entrega en almacén Alcon Ecuador	Desde/ Hasta: Julio 17 de 2024



Anexo 4. Bill of Lading

OPNT05240008		PANATLANTIC LOGISTICS S.A.		OPNT05240008			
Shipper's Name and Address ALCONLAB ECUADOR S.A. RUC: 1791405552001 AV. AMAZONAS N37-29 Y UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS 0 QUITO ECUADOR.593 2 829500 +593 2 382 9485				Not Negotiable Air Waybill PANATLANTIC LOGISTICS S.A. RUC.:1790427692001 Issued by:			
Consignee's Name and Address ALCON BRASIL CUIDADOS COM A SAUDE LTDA CNPJ 32.929.819/0002-05 Av. Ceci, 1.800 - Lote 04 Gleba 06 06460-120 - Barueri / SP - Brazil SAOPAULO BRASIL 55.11.5532-7280				MAWB: 99263117773 CEC-2024----0008 ALCON BRASIL CUIDADOS COM A SAUDE LTDA			
Issuing Carrier's Agent Name and City PANATLANTIC LOGISTICS - RUC:1790427692001 ALPALLANA E7-50 Y WHYMPER PH. (593 2) 3965-900 - QUITO-ECUADOR				Accounting Information			
Agent's IATA Code 79-1 0628 0002		Account No.					
Airport of Departure (Addr. of First Carrier) and Requested Routing MARISCAL SUCRE - UIO UIO/MA/V/CP				Reference Number			
To	By First Carrier	To	By	To	By		
VCP	DHL AERO EXPRESO SA						
Airport of Destination VIRACOPOS		Request Flight/Date / 08/06/24		Amount of Insurance N.I.L.			
Declared Value for Carriage IVD Declared Value for Customs NCV							
Handling Information ***HANDLE WITH CARE***							
Attached Documents							
No. of Peces RCP	Gross Weight	kg lb	Rate Class Commodity	Chargeable	Rate / Charge	Total	Nature and Quantity of Goods (incl. Dimensions or Volumen)
1	3.00	KG		3.00			HERRAMIENTAS Y PIEZAS DE EQUIPO OFTALMICO/TOOLS AND EQUIPMENT PARTS OPHTHALMIC
ORIGINAL							
1	3.00	KG					DIMENS.#
Prepaid		Weight Charge		Collect		Other Charge	
		Valuation Charge				AS AGREED	
		Tax					
		Total Other Charges Due Agent					
		Total Other Charges Due Carrier					
						PANATLANTIC LOGISTICS Signature of Shipper or his Agent	
Total Prepaid		Total Collect					
				08/06/2024		QUITO-ECUADOR FERNANDO ALVARADO	
Currency Conversion Rates		OC Charges in Dest. Currency		Executed on (date)		at (place) Signature of Issuing Carrier or its Agent	
For Carriers Use only at Destination		Charges at Destination				OPNT05240008	

ver.jul-16 / precortehaw b

Anexo 5. Carta Aduana Ecuador



Jefe de Procesos Aduaneros Exportaciones
Subdirección de Zona de Carga Aérea
Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
SENAE

Nombre: Elizabeth Vinueza
Teléfono: + 593 2 3990093
Celular: + 593 99 989 4042
E-mail: elizabeth.vinueza@alcon.com

Quito, 27 de Mayo de 2024.

De mis consideraciones,

Yo, Elizabeth Vinueza, con numero de cedula 170873741-4, Apoderado Especial de la compañía ALCONLAB ECUADOR, S.A. ubicada en Quito, Dirección Av. Amazonas N37-29 y Unión Nacional de Periodistas. Edif. Eurocenter, Piso 6 con RUC: 1791405552001, atenta y respetuosamente solicito a la administración aduanera la debida autorización para realizar la EXPORTACION TEMPORAL para calibración de diversos instrumentos, mencionando los códigos y números de serie en la factura de exportación N. 001-2024 adjunta, mercadería que se someterá a un proceso de revisión y calibración, cumpliendo con el requisito estipulado en el Artículo 164 del Reglamento del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

Además, nos comprometemos, previa autorización del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador a reimportar la mercadería pagando los tributos que gravan a la Importación por los bienes agregados en el exterior o declarar a consumo cumpliendo todos los requisitos de una Exportación común, dentro del plazo concedido por la Administración Aduanera.

El plazo solicitado para cumplir con esta exportación temporal es de: 29 días.

Atentamente,



Ruth Elizabeth Vinueza Rodríguez
Apoderado

(Oficina) Av. Amazonas N37-29 y Unión Nacional de Periodistas. Edif. Eurocenter, Piso 6

Anexo 6. Declaración Aduanera de Exportación DAE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DECLARACION ADUANERA DE EXPORTACION



Consulta del detalle de la declaración de exportación

Número de DAE	055-2024-51-01162172
---------------	----------------------

Información de general

Código del distrito	QUITO	Código de régimen	EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO
Tipo de Despacho	DESPACHO NORMAL	Código del declarante	23000004
Fecha de Aceptación	29/05/2024 09:07:09		

Información de Exportador

Nombre del exportador	ALCONLAB ECUADOR S.A.	Teléfono del exportador	
Dirección del exportador	Av. Amazonas N37-29 y Union Nacional de Periodistas		
Número de documento de CIU	RUC-1791405552001	Ciudad del exportador	QUITO
CIU	OTROS	Número de documento de declarante	RUC-1790427692001
Nombre del declarante	PANATLANTIC LOGISTICS S.A.		
Dirección del declarante	PICHINCHA / QUITO / IÑAQUITO / MARTIN CARRION E7-61 Y ENTRE REPUBLICA Y ALPALLANA		
Código de forma de pago	GIRO DIRECTO	Código de moneda	DOLAR ESTADOUNIDENSE

Información de carga

Puerto de carga	QUITO-MARISCAL SUCRE AIRPORT	Puerto privado desde donde embarca	--NULL--
Puerto de llegada o de destino	SAO PAULO-VIRACOPOS AIRPORT	Fecha de la carta de	29/05/2024
Nombre del consignatario	ALCON BRASIL CUIDADOS COM A SAUDE LTDA		
Dirección del	Av. Ceci, 1.800 - Lote 04 Gleba 06 06460-120 - Barueri / SP - Brazil		
Ciudad del contribuyente	SAO PAULO	Tipo de carga	CARGA SUELTA
Almacen de lugar de	[05000002] EMSAAIRPORT SERVICES CEM	Medio de transporte	AEREO
Pais de destino final	BRASIL		

Totales

Codigo de moneda	DOLAR ESTADOUNIDENSE	Tipo de cambio	1
Total moneda transaccion	10070	Cantidad de item	17
Peso neto total	3	Peso total	3
Cantidad total de bultos	1	Cantidad de contenedores	0
Cantidad total de unidades físicas	17	Cantidad total de unidades comerciales	17
Codigo de la mercancia de despacho urgente		Codigo de solicitud de aforo	NO
Fecha de primer ingreso	30/05/2024	Fecha de primer embarque	

Firma del Contribuyente

1 de hoja /3 total de hojas

Firma del Declarante



Consulta del detalle de la declaración de exportación

Item

No. Item	Codigo. Subpartida	Codigo. Complementario	Codigo. Suplementario	Descripcion de Mercancias	Pais de Origen	Peso Neto	Cantidad de U.Comerciales
1	9026101900	0000	0000	FLOW METER (0.1-5.0 LPM)	ECUADOR	0.2	1
10	9026801900	0000	0000	OXYGEN GAUGE KIT V2	ECUADOR	0.17	1
11	9026900090	0000	0000	PRESSURE DIFFERENCE MANOMETER	ECUADOR	0.17	1
12	9026900090	0000	0000	PRESSURE DIFFERENCE MANOMETER	ECUADOR	0.17	1
13	9026900090	0000	0000	PRESSURE DIFFERENCE MANOMETER	ECUADOR	0.17	1
14	9031809000	0000	0000	FUTEK LOAD CELL INTERFACE FSH03221 USB210	ECUADOR	0.17	1
15	9031809000	0000	0000	FUTEK LOAD CELL INTERFACE FSH03221 USB210	ECUADOR	0.17	1
16	9031809000	0000	0000	FUTEK LSB200 2LBS STANDARD JR S-BEAM LOAD CELL	ECUADOR	0.17	1
17	9031809000	0000	0000	FUTEK LSB200 2LBS STANDARD JR S-BEAM LOAD CELL	ECUADOR	0.17	1
2	9026101900	0000	0000	FLOW METER (0.1-5.0 LPM)	ECUADOR	0.17	1
3	9026101900	0000	0000	FLOW METER (0.1-5.0 LPM)	ECUADOR	0.25	1
4	9031809000	0000	0000	FUTEK LOAD CELL INTERFACE FSH03221 USB210	ECUADOR	0.17	1
5	9031809000	0000	0000	FUTEK LOAD CELL INTERFACE FSH03221 USB210	ECUADOR	0.17	1
6	9031809000	0000	0000	FUTEK LSB200 2LBS STANDARD JR S-BEAM LOAD CELL	ECUADOR	0.17	1
7	9031809000	0000	0000	FUTEK LSB200 2LBS STANDARD JR S-BEAM LOAD CELL	ECUADOR	0.17	1
8	9026801900	0000	0000	OXYGEN GAUGE KIT V2	ECUADOR	0.17	1
9	9026801900	0000	0000	OXYGEN GAUGE KIT V2	ECUADOR	0.17	1

Despacho precedente

Numero de secuencia	Distrito precedente	Ano precedente	Régimen precedente	Secuencial precedente	Numero Item
---------------------	---------------------	----------------	--------------------	-----------------------	-------------

Observaciones de oce - item

Numero de Item	Numero de Secuencia	Tipo Observacion	Contenido
----------------	---------------------	------------------	-----------

Firma del Contribuyente

2 de hoja /3 total de hojas

Firma del Declarante



Consulta del detalle de la declaración de exportación

Documentos

Numero de item	Numero de documento	Tipo de documento	Fecha de fin de vigencia	Fecha de emision
0	CARTA DE AUTORIZACION	OTROS	05/04/2024	27/05/2024
0	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OTROS	05/04/2024	05/04/2024
0	NO	EXPORTACION TIENE DESTINO FINAL, TERRITORIOS O USEN INTERMEDIACION DE PERSONAS DOMICILIADAS EN PARAISOS FISCALES O REGIMENES FISCALES PREFERENTES CONSIDERADAS ASI POR EL SRI	29/05/2024	29/05/2024
0	PAKING LIST 001-2024	OTROS	23/04/2024	23/04/2024
0	0PNT05240008	CONOCIMIENTO DE EMBARQUE/GUIA AEREA/CARTA DE PORTE	20/06/2024	20/06/2024
0	001-2024	FACTURA COMERCIAL	29/05/2024	23/04/2024
0	0552024004154	AUTORIZACION PARA ACOGIMIENTO A REGIMEN ESPECIAL	27/05/2024	27/05/2024
0	2024 17 01 05 P02156 DECLARACION JURAMENTADA	OTROS	05/04/2024	05/04/2024

Firma del Contribuyente

3 de hoja /3 total de hojas

Firma del Declarante